

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 27 OCT. 2025

Res. H. N° 1778-25-

Expte. N.º 4.049/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación solicita el pago de honorarios por tareas de sistematización, redacción y seguimiento del proyecto de actualización del plan de estudios; y

CONSIDERANDO

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación designó a la Dra. María Natalia SAAVEDRA, docente de esta Facultad, la responsabilidad de coordinar, sistematizar y redactar el proyecto de actualización del plan de estudios de la carrera, en el marco del proceso de revisión curricular impulsado por dicha unidad académica, en su carácter de representante del claustro de profesores adjuntos e integrante activo de la Comisión de Actualización del Plan de Estudios;

QUE la Dra. SAAVEDRA ha presentado la Factura C N.º 00001-00000004, por un monto total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$221.000,00)**, correspondiente a las tareas efectivamente realizadas;

QUE la Sra. DECANA, Dra. Mercedes QUIÑONEZ, toma conocimiento del pedido y autoriza el pago, con imputación a la partida "**Fondos para Reforma de Planes de Estudio y Autoevaluación Institucional**" de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de honorarios a la Dra. María Natalia SAAVEDRA, por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL CON 00/100 (\$221.000,00)** en concepto de tareas de sistematización, redacción y seguimiento del proyecto de actualización del plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Comunicación. -

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Facultad, y en el orden interno, a los fondos denominados "**Fondos para Reforma de Planes de Estudio y Autoevaluación Institucional**" (S.S. Unidad 027-004-026).

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -


LILIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa